

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR EVALUACIÓN EN LA ESO Y EN BACHILLERATO.

CRITERIOS COMUNES:

En la calificación de todas las pruebas escritas y en toda la **ESO** se restará 0,1 puntos por **cada falta de ortografía**. Se prestará especial atención al uso correcto de las tildes y la distinción de minúscula y mayúscula, así como a los errores de concordancia en cuanto al número y al género y a las faltas de ortografía en general.

Se considera un alumno/a **ha abandonado la materia** cuando obtenga una puntuación inferior o igual a 1 en 2 pruebas consecutivas y todas las notas de trabajo en casa y en clase sean negativas.

En la calificación de todas las pruebas escritas y en todo el **Bachillerato** se restará 0,2 puntos por **cada falta de ortografía**. Se prestará especial atención al uso correcto de las tildes y la distinción de minúscula y mayúscula, así como a los errores de concordancia en cuanto al número y al género y a las faltas de ortografía en general.

Se considera un alumno/a **ha abandonado la materia de bachillerato** cuando obtenga una puntuación inferior o igual a 1 en 2 pruebas consecutivas y todas las notas de trabajo en casa y en clase sean negativas.

CALIFICACIÓN DE UNA EVALUACIÓN:

En todos los grupos de Matemáticas, Refuerzo de Matemática y Ámbito Científico-Tecnológico de la **ESO**, a excepción de Matemáticas aplicadas a las enseñanzas académicas de 3º ESO, se realizará la media aritmética de todas las pruebas escritas efectuadas durante el trimestre. En **Matemáticas aplicadas a las enseñanzas académicas de 3º ESO**, la media de las pruebas escritas será **ponderada** dentro de cada bloque temático. Para la realización de dichas medias, en las pruebas escritas habrá que tener una nota mínima de 2,5.

En los grupos de Matemáticas de Bachillerato se hará la media **ponderada** de las pruebas escritas realizadas durante el trimestre. Para la realización de dichas medias, en los exámenes habrá que tener una nota mínima de 3.

Dicha nota supondrá un porcentaje de la nota del mencionado periodo, según se recoge en la siguiente tabla:

| NIVEL | PRUEBAS ESCRITAS (%) | (*) OTROS (%) |
|--------------------------|----------------------|---------------|
| 1º ESO | 70 | 30 |
| 2º ESO | 70 | 30 |
| 3º ESO | 70 | 30 |
| 4º ESO OPCIÓN "A" | 70 | 30 |
| 4º ESO OPCIÓN "B" | 80 | 20 |
| ACT | 60 | 40 |
| REFUERZO | 50 | 50 |
| BACHILLERATO | 90 | 10 |

(*) **Incluye:** Realización de tareas dentro del aula y en casa, actitud ante la materia y el profesorado que la imparte, presentación del material diario necesario, cuaderno

(ortografía, limpieza, orden, claridad y completitud), retrasos y faltas injustificadas, etc.

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA (Junio):

En la convocatoria ordinaria de Junio, el alumnado que no haya aprobado los tres trimestres, podrá recuperar aquello que tenga pendiente antes de terminar el curso mediante una prueba estructurada por evaluaciones en la que cada cual sólo tendrá que efectuar aquella parte que tenga suspensa (exceptuando los Refuerzos de Matemáticas).

La calificación de la convocatoria Ordinaria (junio) se realizará efectuando la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que todas las calificaciones **sean iguales o superiores a cuatro**. Caso contrario, se considerará la asignatura con evaluación negativa.

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (Septiembre):

Si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria (Junio) es inferior a cinco, el/la alumno/a tendrá que superar en la convocatoria extraordinaria (Septiembre) la prueba escrita, que versará sobre **TODOS** los contenidos impartidos durante el curso.

En 4º ESO opción “B” y en 1º Bachillerato, si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria es **inferior a cinco**:

- Si a un alumno/a le queda un solo trimestre, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre únicamente con dicho trimestre.
- En caso de tener evaluación negativa en más de un trimestre, tendrá que ir a la prueba extraordinaria de septiembre con toda la materia.

En 2º Bachillerato, si la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria es **inferior a cinco**, entonces tendrá que ir a la prueba extraordinaria de septiembre con toda la materia.

Si un alumno, no se presenta a la prueba extraordinaria se reflejará como **No Presentado (NP)**, con la consideración de calificación negativa.

ALUMNOS CON MATERIA DE MATEMÁTICA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

DE 1º ESO

Fernández Matito, Soledad
González Ros, Alba
Mendoza Domínguez, Pedro
Vázquez Jiménez, Antonio

DE 2º ESO

Gómez Pérez, M^a Carmen
Jozwiak, Kamil

DE 3º ESO

Gómez Pereira, M^a José
Valerio Cortés, Sergio

En la semana cultural se realizará un único examen basado en las actividades del cuaderno de pendiente, el cual, es **OBLIGATORIO** su entrega para poder recuperar la materia.

Para cualquier duda sobre recuperación de materias o criterios de calificación no dudéis en pasar por el departamento de ciencias.